

1168964

25 MAY 1971



SECCION TECNICA	_____
CLASIFICACION I.P.C.	_____
CLASE <u>B 60</u>	_____
SUBCLASE <u>R</u>	_____

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Antonio GELI LLUBICH, de nacionalidad española, residente en Badalona (Barcelona), calle Mariscal Cabanes, 7, por "BARRA DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una barra de protección para vehículos automóviles, la cual, no obstante ser de construcción sencilla y económica, aporta en su aplicación múltiples y evidentes ventajas con respecto a otros dispositivos que para el mismo fin se vienen aplicando hasta el presente.

En efecto en la actualidad, para proteger las partes delanteras y traseras de los vehículos automóviles se emplean elementos enterizos que, independientemente de su peculiar realización, presentan



el inconveniente de que cuando una de sus partes resulta averiada debe procederse al recambio de todo el protector, cuando la mayor parte de su estructura se encuentra todavía en óptimas condiciones de conservación.

5. Con la barra de protección para vehículos automóviles según la invención, los defectos apuntados más arriba atribuidos a lo conocido hasta la fecha quedan subsanados de un modo definitivo.

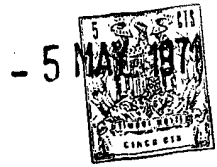
10. La aludida barra se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de constar de un tramo central de sección tubular, a cuyos respectivos extremos son susceptibles de montarse telescópicamente sendos remates portadores de los correspondientes tacos amortiguadores de golpes.

15. Los remates indicados están dotados del oportuno dispositivo que los mantiene en su posición fijada a los extremos del tramo central, y, asimismo, están dotados de los oportunos medios para facilitar su anclaje a la carrocería del vehículo.

20. Los dibujos adjuntos muestran, tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una barra de protección para vehículos automóviles según las características descritas.

25. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva de la barra según la posición de su colocación; la figura 2 es un ejemplo práctico que

1708964



muestra como la barra queda colocada en la parte posterior del vehículo; la figura 3 es una sección referida a los extremos de acoplamiento de la barra y uno de los remates; y la figura 4 corresponde a una sección, sensiblemente ampliada, según el plano IV-IV de la figura 2.

5.

Así, pues, según la representación de los dibujos, y de acuerdo con una realización preferida, la barra de protección para vehículos automóviles

10.

objeto de la invención está constituida por el tramo central -1- de sección tubular, al menos por sus respectivos extremos, con el fin de facilitar el montaje telescópico de los extremos -2- de los remates -3-, los cuales, en su posición colocada, forman un cerco protector de las luces posteriores -4- del vehículo, siendo muy efectiva su función, pues son precisamente estos elementos luminosos los que más expuestos quedan a los choques y golpes.

15.

El extremo -2- de los remates -3- es poseedor del tetón -5-, el cual se halla solicitado hacia fuera por la acción del resorte laminar -6-. Al introducir el extremo -2- en el interior del correspondiente del tramo -1-, el tetón -5- se abate momentáneamente hasta encontrar el orificio -7-, formado en este último, y en el que queda retenido, fijando de este modo el conjunto del remate -3-.

20.

25.

Asimismo, cada uno de los extremos indicados tienen incorporadas las pletinas fijas -8-, entre las



5. cuales quedan retenidos los tacos amortiguadores -9- que actúan de parachoques. Cuando es retirado uno de los remates -3-, dichos tacos -9- son fácilmente extraíbles, por lo que su recambio resulta muy práctico y sencillo (véase figura 3).

10. Los remates -3- están dotados por su parte posterior de las bridas -10-, las cuales son susceptibles de acoplarse a los cantos laterales de la puerta -11- del portaequipajes del vehículo, efectuándose la fijación mediante los tornillos de apriete -12-, quedando de este modo tan sencillo fijado el conjunto de la barra a la parte posterior del vehículo.

15. Además de la ventaja que presenta dicha barra para recambiar los remates -3-, cabe agregar la que se deduce de lo expuesto en el párrafo anterior, cual es la de que para colocar el conjunto de la barra no es preciso el empleo de elementos accesorios, tales como tornillos, remaches, etc., y, por lo tanto, no es preciso perforar la carrocería del vehículo.

20. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de la barra de protección para vehículos automóviles, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

25.

8-9-972

168964



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

- 5. 1. Barra de protección para vehículos automóviles, caracterizada esencialmente por el hecho de que comprende un tramo central en cuyos extremos están montados telescópicamente y con un fiador de retención, sendos remates portadores de los correspondientes tacos amortiguadores y con medios de anclaje a la carrocería del vehículo.
- 10. 2. Barra de protección para vehículos automóviles.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de mayo de 1971

Antonio GELI LLUBICH

p.a.

5 MAY 1971

FIG. 1

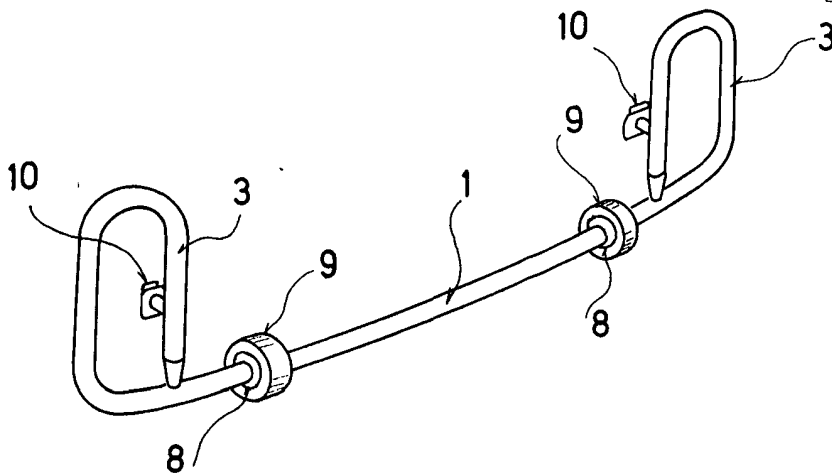
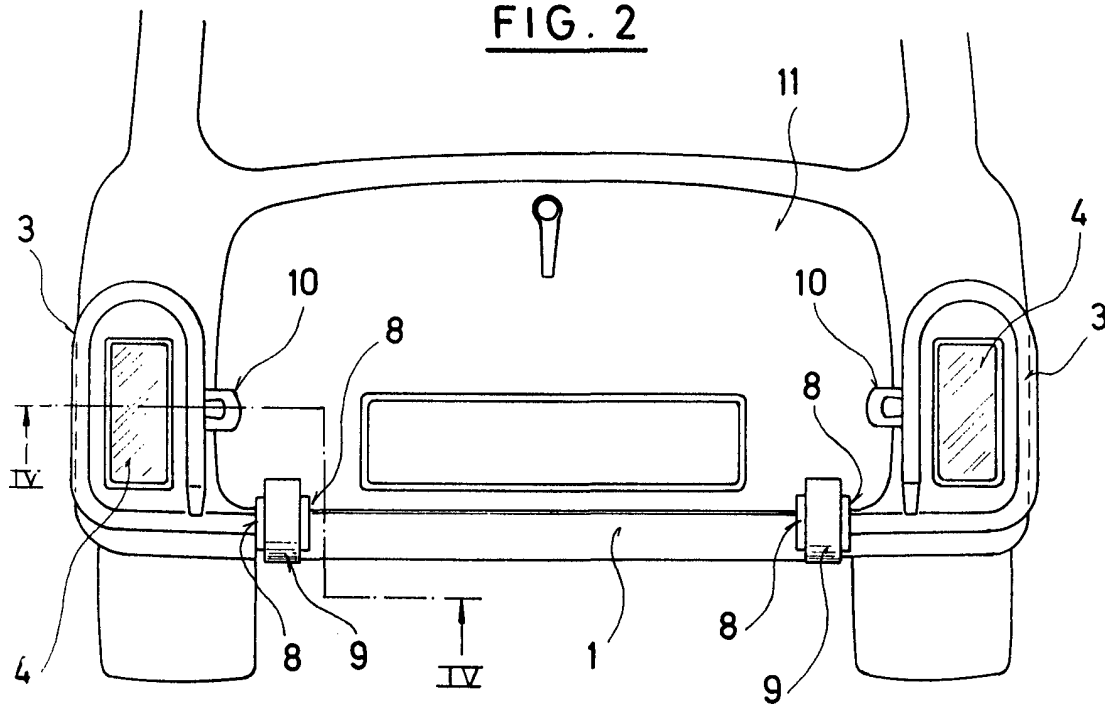


FIG. 2



20510/2

Barcelona, 5 de mayo de 1971
Antonio GELI LLUBICH
p. a.

FIG. 3

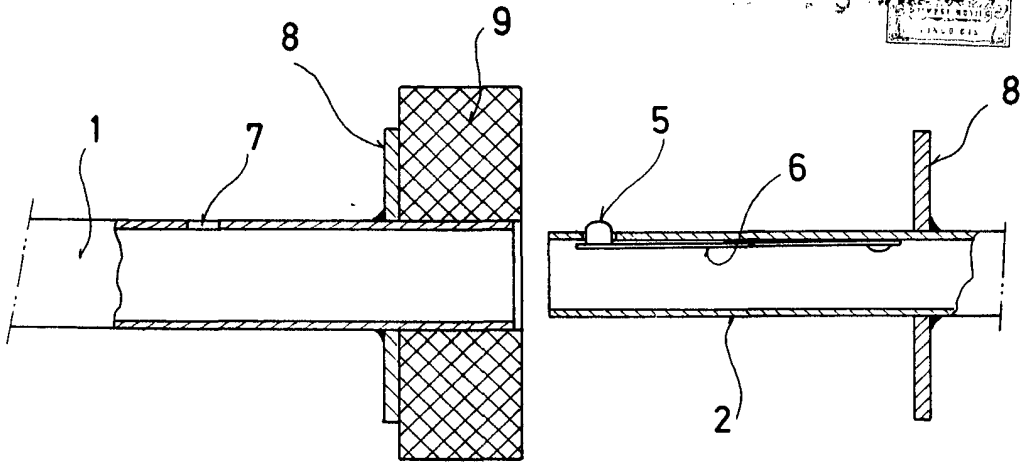
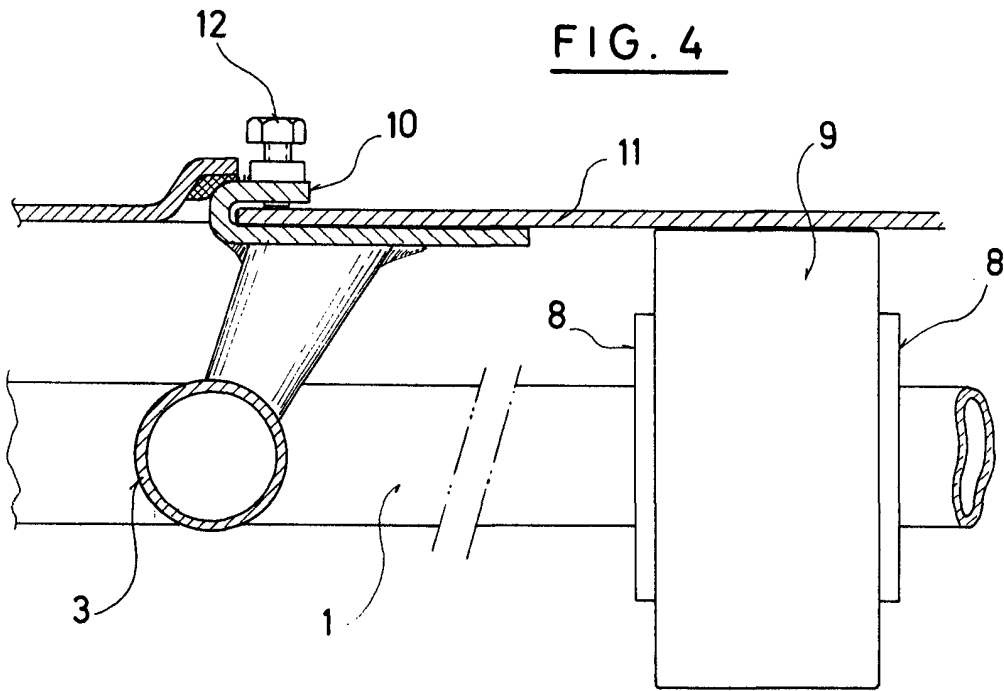


FIG. 4



Barcelona, 5 de mayo de 1971
Antonio GELI LLUBICH
p. a.

20510/2